

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61998 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 296/2016, con NIF 2104142M2016000226 por Auto de 28 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor LA PUERTA DEL CAPITÁN, S.L., con CIF: B-21380407 y dirección en calle Doctor Asuero, 2, 4.º B, de Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán exigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don SALVADOR GUERRERO PRADO con despacho profesional en c/ Chavez Rey, nº 2 de Sevilla, teléfono 954295080- fax 954 295081, correo electrónico admonconcursal@rzs.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los Periódico/os.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 28 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160087598-1